Descargar
Publicado el:
Lunes, 1 de septiembre de 2014

En el Boletín 34 de 2014 se certifican los precios por gramo para efectos de la liquidación de las rentas originadas en la explotación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 152 de la Ley 488 de 1998, en el artículo 16 (parágrafo 9º) de la ley 0141 de 1994, modificado por el artículo 16 de la Ley 756 de 2002, y en la Resolución número 538 del 27 de diciembre de 2022 de la Unidad de Planeación Minero Energética del Ministerio de Minas y Energía.